

Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Guía práctica para entidades con más de 50 medidas concretas para su cumplimiento.



Título:**Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Guía práctica para entidades, con más de 50 medidas concretas para su cumplimiento.

Publica:

FEVOCAM

C/ Melquiades Biencinto, 7, 28053 Madrid

Fecha de publicación:

Diciembre 2020

Redacción:

Equipo de FEVOCAM: María Ángeles Altozano (Coordinadora), Laura Ruiz (Técnico).

Diseño e ilustraciones:

María Reyes Gujarro

Con el apoyo de:

Comunidad de Madrid

(Con el apoyo del 0,7% del IRPF)

Licencia de uso:

Reconocimiento - No Comercial - Compartir igual



Agradecemos a las entidades que han trabajado, poniendo su empeño e ilusión, en la definición de cada una de las medidas de este decálogo: *Asociación Española Contra el Cáncer, Solidarios para el Desarrollo, Asociación Marillac, Fundación Balía, Teléfono de la Esperanza, Cooperación Internacional, Cruz Roja Española - Comunidad de Madrid, Movimiento por la Paz y FERMAD.*

Índice

- 5** Quiénes somos y de dónde partimos
- 7** Introducción
- 9** Qué vas a encontrar en esta Guía
- 11** Medidas comunes a todos los bloques de ODS
- 13** Bloque 1: Personas
- 17** Bloque 2: Planeta
- 21** Bloque 3: Prosperidad
- 25** Bloque 4: Paz, justicia e instituciones sólidas
- 29** Bloque 5: Alianzas



Quiénes somos y de dónde partimos

Somos **FEVOCAM**, la plataforma de entidades de voluntariado de la Comunidad de Madrid, nos constituimos en 1993 para dar apoyo a las entidades de acción voluntaria de la región. Desde entonces hemos apostado por la sensibilización, la formación, la reflexión conjunta, el intercambio de experiencias y la incidencia para cumplir nuestra meta; partiendo para ello del trabajo en red.

Actualmente forman parte de FEVOCAM más de 70 ONG, diversas y diferentes entre sí, pero que comparten un mismo objetivo: la defensa de la acción voluntaria como un ejercicio de participación ciudadana para mejorar la sociedad. Entre todas suman más de 50 mil personas voluntarias en la Comunidad de Madrid.

Nuestra misión es promover el voluntariado en la sociedad madrileña a través de las ONG de acción voluntaria, dándoles soporte, así como hacer de agente interlocutor ante otros actores sociales y el Tercer Sector.

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

En el año 2015 los Estados Miembros de la ONU aprobaron en su Asamblea General los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible en favor de las Personas, el Planeta, la Prosperidad, y para fortalecer la Paz, la Justicia, las Instituciones sólidas e impulsar las Alianzas; y se marcaron como fecha para su consecución hasta el 2030.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible se adoptan en 3 niveles (mundial, local y personal) para garantizar su aplicación y adopción tanto por parte de gobiernos, instituciones, empresas públicas y privadas, ONG y medios de comunicación, como por parte de las personas que integran la sociedad civil.

Son en concreto 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, divididos en 5 bloques para facilitar la aplicación de medidas concretas e indicadores para su consecución: Personas, Planeta, Prosperidad, Alianzas y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ■



Introducción

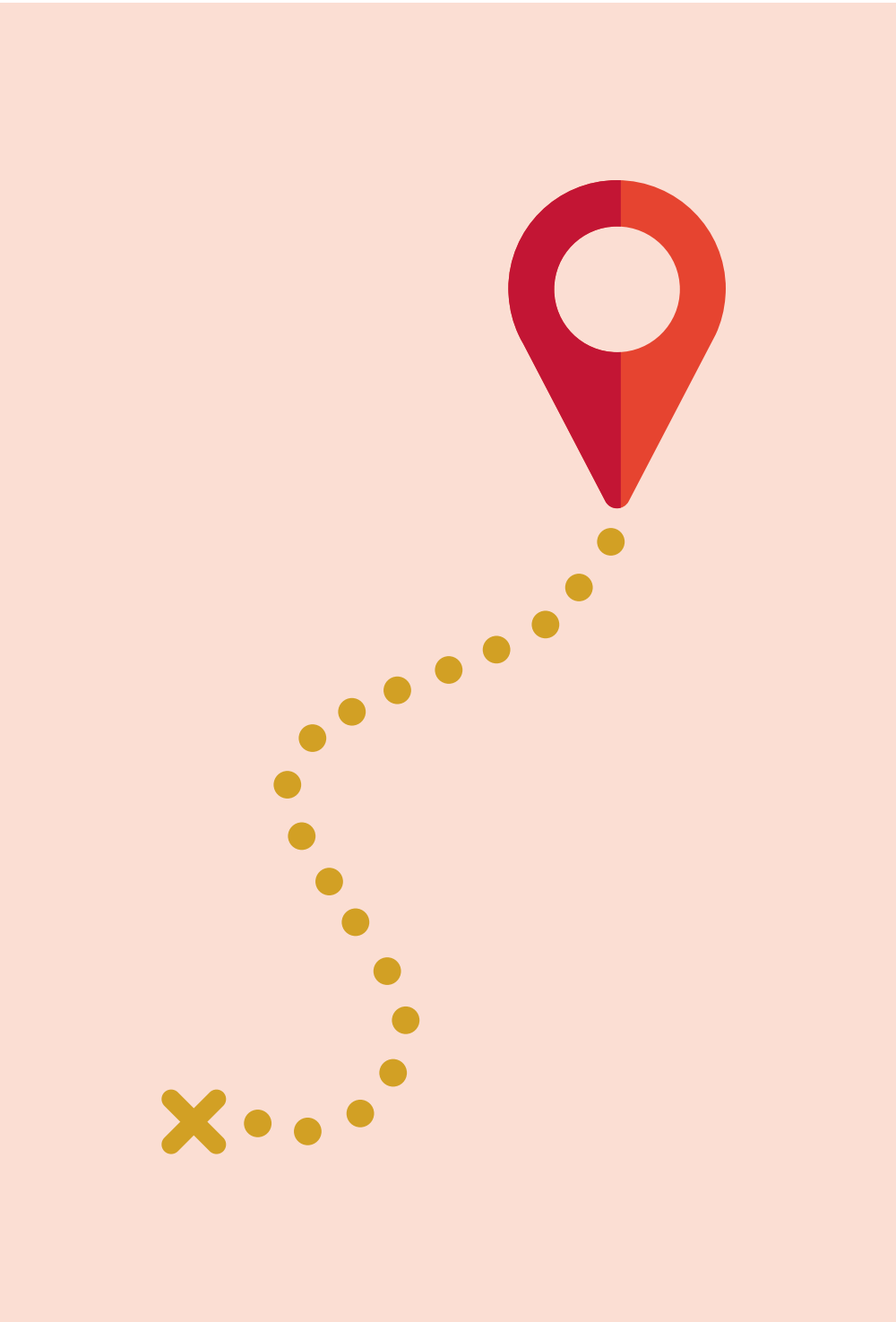
Que se cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es responsabilidad de toda la ciudadanía. De esta premisa hemos partido en FEVOCAM para elaborar una serie de medidas – organizadas en decálogos – para que las ONG de voluntariado asumamos nuestra parte de responsabilidad y llevemos a cabo medidas que ayuden a alcanzarlos.

Como agentes sociales tenemos que asumir este compromiso social, y la manera de hacerlo es a través de la sensibilización y con la acción, liderando iniciativas concretas como las que se proponen aquí. Solo si todos y todas contribuimos desde nuestro ámbito personal, familiar y social, ejerciendo nuestro derecho ciudadano a participar activamente, podremos mejorar la sociedad. Una sociedad más justa, igualitaria, pacífica y habitable.

Esta es una propuesta inicial, fruto del trabajo colaborativo entre varias ONG de acción voluntaria, miembros de FEVOCAM y el equipo técnico de la plataforma, que hemos puesto el foco en cómo desde las acciones de voluntariado – transversales a toda la actividad de la entidad – contribuimos a crear una sociedad mejor, que nos defina como ciudadanía activa.

Y es este concepto de ciudadanía activa el que coincide con la definición de voluntariado que defendemos desde FEVOCAM. Un voluntariado que es un ejercicio de participación ciudadana para, desde el compromiso, la libertad y la solidaridad, construir una sociedad más justa e igualitaria. Hacer voluntariado es por definición contribuir a cumplir con los ODS, porque implica participar de una manera responsable para construir una sociedad mejor. Asimismo, los programas de voluntariado tienen como marco de acción el acompañamiento y la atención a ámbitos y colectivos vulnerables, que son también el foco de los ODS.

Esperamos que esta Guía sirva para que entidades y personas voluntarias conozcan mejor los ODS y en qué medida sumarse para cumplir con ellos. Y por otro lado, para guiar los primeros pasos que las ONG de voluntariado pueden dar para alcanzar, a través del logro de los ODS, una sociedad mejor. ■



Qué vas a encontrar en esta Guía

Con esta Guía ofrecemos una serie de decálogos que las ONG de acción voluntaria pueden seguir para cumplir con los cinco bloques en los que se agrupan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ofrecemos 50 medidas – un decálogo por cada bloque– como punto de partida y referencia para cumplir con los diferentes ODS desde la entidad en general, y desde los programas de voluntariado en particular.

A partir de cada uno de los decálogos la entidad podrá poner en marcha, valorar o hacer un seguimiento de las medidas que impulsa, o en las que participa o colabora, encaminadas a cumplir con dicho bloque de ODS.

Y la Guía también ofrece una serie de indicadores por cada decálogo, orientativos, que las entidades pueden medir o tomar como referencia para valorar en qué grado cumplen o no con las diferentes medidas propuestas.

Cada una de las medidas debe servir como información, ya que nos ayudan a concretar y definir qué es cada ODS, qué implica y qué significado tiene. Y a partir de ahí, ver qué pasos podemos dar, dentro de las posibilidades de cada entidad, para cumplir con dichos ODS.

Algunas de las medidas son muy básicas, y otras requieren de procesos más complejos. Pero la guía puede ayudarnos, en una primera fase, para hacer una primera evaluación de dónde se encuentra nuestra entidad en el cumplimiento de cada ODS; y en una segunda fase ver cómo podemos mejorar, qué medidas podemos ir sumando progresivamente para llegar al más alto grado de cumplimiento.

Se trata de sumar. Cada entidad desde sus propios recursos y su situación, pero con un objetivo común: apostar por la participación ciudadana y el compromiso. ■



0

Todos los bloques de ODS | Medidas comunes

Hay una serie de medidas aplicables a los 5 bloques de ODS. Son medidas genéricas para las que también se aportan una serie de indicadores.

Medidas generales para cumplir con los ODS

- [1] Formar al equipo técnico, directivo, de socios y personas voluntarias en ODS.
- [2] Participar o crear un grupo dentro de la entidad que tenga por objeto impulsar acciones concretas para la consecución de los ODS.
- [3] Hacer una labor de sensibilización directa e indirecta con gobiernos, administraciones públicas, empresas y otros actores sociales, para pedir acciones concretas para cumplir con los ODS.

Cómo medimos su cumplimiento

[1] N.º de actividades formativas y de difusión sobre ODS realizadas.	
[2] Hay un grupo para trabajar los ODS en la entidad.	SÍ / NO
[2] N.º de personas beneficiarias directas e indirectas de las acciones realizadas alineadas con los ODS.	
[3] N.º de alianzas alcanzadas con otros actores sociales.	
[3] N.º de acciones de visibilización e incidencias realizadas (jornadas, convenios, talleres, publicaciones, ...).	
[3] N.º de nuevas experiencias de cooperación entre entidades y administraciones o servicios públicos.	

↖
Anota
número



1

Bloque | Personas

Este bloque de ODS hace referencia a poner fin a las situaciones de pobreza en todas sus formas, garantizar una vida sana y sostenible, promover una educación inclusiva y de calidad, favorecer la igualdad y lograr sociedades prósperas. Son considerados esenciales.

Con su cumplimiento se pretende que **todas las personas tengan los mismos derechos**, en condiciones de igualdad, así como el acceso a los mismos recursos - naturales, tecnológicos, servicios económicos y sanitarios - y un desarrollo sostenible.



Decálogo para cumplir con los ODS del bloque de Personas

[1]

Fomentar **hábitos saludables** en las iniciativas que se lleven a cabo en la entidad (ofreciendo alimentos saludables en catering, comedores u office, impartir talleres...).

[2]

Poner en marcha medidas de prevención y asistencia para el cuidado de la **salud mental, emocional y física**.

[3]

Fomentar medidas de **prevención de riesgos laborales** (protocolos, seguro de accidentes, primeros auxilios...).

[4]

No discriminar por género, identidad sexual, edad, religión o etnia para cualquier tipo de actividad en todas las áreas de la entidad.

[5]

Tener y dar a conocer un **Plan de Igualdad** en la entidad, que incorpore medidas contra el acoso.

[6]

Incluir la **perspectiva de género** en los planes, actividades, comunicaciones y programas de la entidad, en todas sus áreas.

[7]

Integrar la **conciliación** entre vida laboral y familiar en la cultura de la entidad.

[8]

Garantizar el **acceso a la educación** de las personas dentro y fuera de la entidad.

[9]

Garantizar el acceso a los **servicios y productos de primera necesidad** (sanitarios, alimentación, tecnológicos...).

[10]

Innovar en el ámbito socio-tecnológico para dar respuestas a necesidades sociales.

Cómo medimos su cumplimiento Indicadores

[1] N.º de iniciativas dirigidas a fomentar hábitos saludables	
[2] N.º de actividades para mejorar la salud mental, emocional y física.	
[3] N.º de medidas para la prevención de riesgos laborales.	
[4] N.º de medidas para evitar la discriminación por género, identidad sexual, edad, religión, etnia, etc.	
[5] Existe un plan de igualdad publicado y accesible.	SÍ / NO
[6] Aplica la entidad la perspectiva de género.	SÍ / NO
[6] % de mujeres del total de personas que colaboran en la entidad (incluyendo, personas trabajadoras, voluntarias ...).	
[6] % de mujeres con cargo de responsabilidad en la entidad.	
[7] N.º de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar adoptadas en la entidad.	
[8] N.º de iniciativas educativas impulsadas desde la organización o a las que se suma.	
[9] N.º de iniciativas o programas de voluntariado para cubrir necesidades básicas.	
[10] N.º de proyectos de innovación en el ámbito socio-tecnológico.	



Anota número



2

Bloque | Planeta

Este bloque se refiere a los ODS encaminados a **cuidar el planeta** y al acceso a los recursos naturales que ofrece.

Su objetivo es garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso a dichos recursos naturales, a través de un consumo y uso responsable, para cuidar del planeta y evitar así los efectos nocivos del cambio climático.



Decálogo para cumplir con los ODS del bloque de Planeta

[1]

Incorporar en la organización un Plan de **Sostenibilidad y Medio Ambiente** que recoja medidas para el cumplimiento de los ODS Planeta.

[2]

Promover en la entidad el **consumo responsable**, uso eficiente de la energía, la reducción de productos contaminantes, el reciclaje, la reutilización y el uso de transportes sostenibles.

[3]

Informar, formar y sensibilizar en materia de **consumo responsable y hábitos de vida saludable** a las personas de la organización.

[4]

Sensibilizar a la sociedad sobre consumo responsable, uso eficiente de la energía, reducción de productos contaminantes, reciclaje, reutilización y uso de transportes sostenibles.

[5]

Presionar a los organismos públicos para que incorporen **criterios de sostenibilidad** en las convocatorias de subvenciones y contratos públicos.

[6]

Incorporar a la **Responsabilidad Social Corporativa** de la entidad criterios de consumo y uso responsable, hábitos de vida saludable o acciones del cuidado del planeta.

[7]

Establecer **alianzas o contrataciones con el comercio local** para promover el consumo responsable (productos ecológicos, empresas de inserción, donaciones de productos sobrantes...).

[8]

Ofrecer asesoramiento y formación en temas de **energías renovables**, sostenibilidad, medio ambiente...

[9]

Incorporar en los programas de voluntariado algunas actividades enfocadas al **cuidado del planeta**.

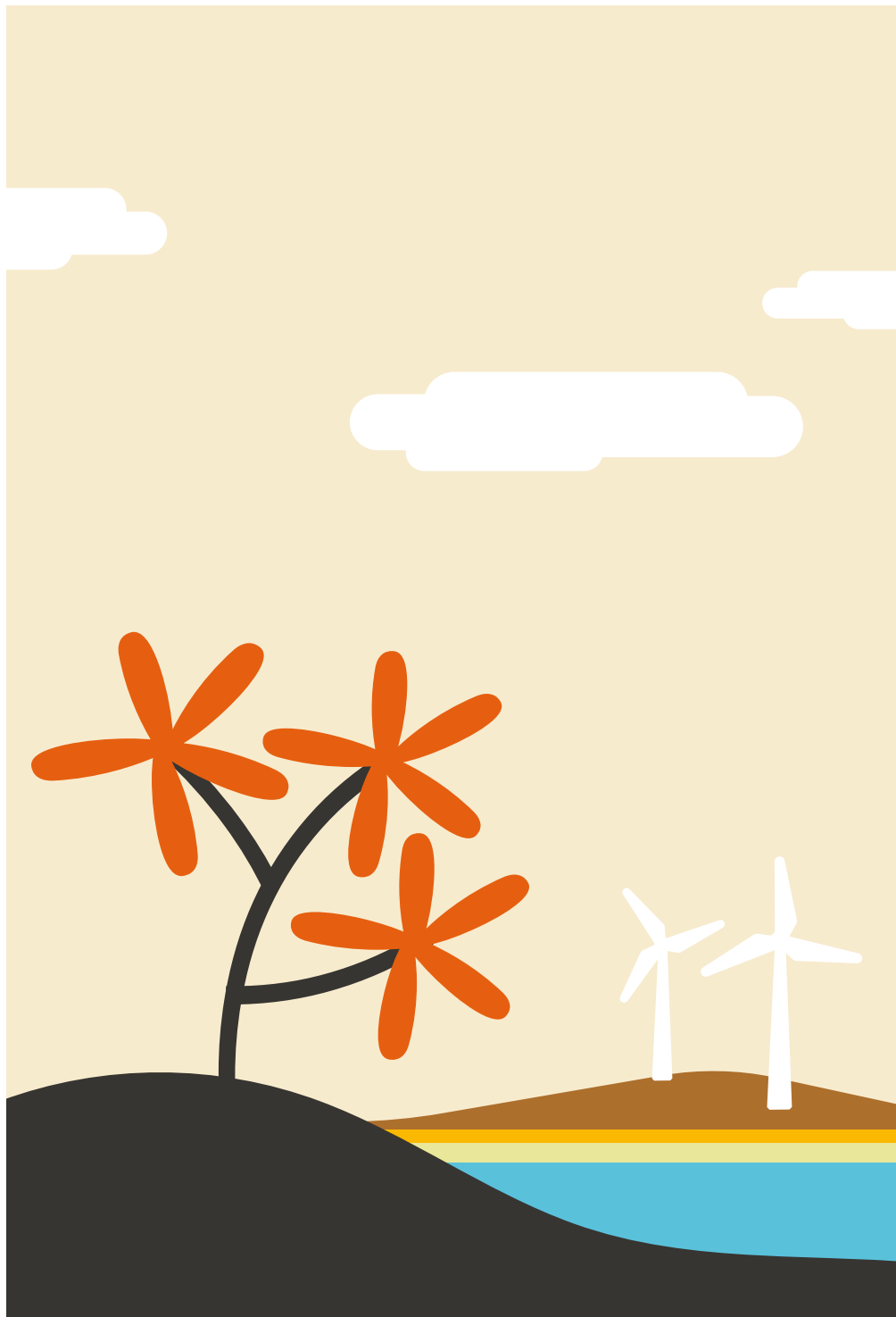
[10]

Promover el **día del Planeta** en el que la organización enfoque toda su actividad en torno a este ODS.

Cómo medimos su cumplimiento Indicadores

[1] La entidad tiene un Plan de Sostenibilidad y Medio Ambiente	SI / NO
[2] N.º de iniciativas promovidas desde la entidad para un uso y consumo responsable, eficiencia energética, sostenibilidad etc.	
[2] La entidad hace uso de un punto limpio y separa residuos.	SI / NO
[2] % de trabajadores que usan medios de transporte sostenibles.	
[3] N.º de personas informadas o formadas en la entidad en consumo responsable y hábitos de vida saludable.	
[4] N.º de campañas e informaciones que sensibilicen a la sociedad sobre consumo responsable, uso eficiente de la energía, reducción de productos contaminantes, reciclaje...	
[5] N.º de propuestas enviadas a organismos públicos para que incorporen criterios de sostenibilidad en subvenciones y contratos.	
[6] N.º de criterios de consumo y uso responsable, hábitos de vida saludable y acciones del cuidado del planeta incorporados a los documentos de RSC de la entidad.	
[7] N.º de alianzas establecidas con comercios locales para favorecer el consumo responsable.	
[7] N.º de contrataciones con empresas de inserción.	
[8] N.º de personas asesoradas o formadas sobre energías renovables, sostenibilidad o medio ambiente.	
[9] N.º de actividades realizadas para las personas voluntarias dirigidas al cuidado del planeta.	
[10] La entidad celebra el Día del Planeta.	SI / NO

 Anota número



3

Bloque | Prosperidad

Este bloque se refiere a los ODS que fomentan el crecimiento sostenible, seguro, resiliente e inclusivo, apostando por la igualdad de oportunidades, la innovación tecnológica, y el uso de energías renovables y no contaminantes.

Su objetivo es evitar desigualdades en los países y entre países, y conseguir el **desarrollo sostenible** que mejore la calidad y la esperanza de vida de todas las personas.



Decálogo para cumplir con los ODS del bloque Prosperidad

[1]

Informar y asesorar a personas usuarias y voluntarias sobre sus **derechos y nuevas normativas** (bono social, rentas mínimas, ingreso mínimo vital, la X solidaria, certificados de movilidad...).

[2]

Incorporar procesos de mejora en la entidad en relación a la política de **recursos humanos**, convenios de aplicación, plan de voluntariado, sistemas de transparencia y calidad y organización y gestión de equipos.

[3]

Frenar la **brecha digital** facilitando el acceso a nuevas tecnologías para favorecer la igualdad en la educación, comunicación e información.

[4]

Fomentar **actividades innovadoras** en la ejecución de proyectos sociales para generar procesos de cambio en las relaciones de voluntariado.

[5]

Capacitar a distintos colectivos (jóvenes, mujeres, mayores de 55 años...) para facilitar su **inclusión en el mercado laboral** en condiciones de trabajo dignas.

[6]

Ejecutar programas de capacitación a las personas de la entidad para mejorar **competencias**.

[7]

Organizar **actividades comunitarias** que creen y fortalezcan vínculos económicos, sociales, ambientales e interculturales en las zonas de influencia de las entidades.

[8]

Crear **referentes** dentro de las diferentes **comunidades o culturas** para eliminar los estereotipos y prejuicios con respecto a poblaciones diversas.

[9]

Apoyar y fomentar el respeto y el cuidado de las **instalaciones e infraestructuras** del barrio.

[10]

Promover un plan de **ahorro de energía** y de infraestructuras sostenibles en la entidad.

Cómo medimos su cumplimiento Indicadores

[1] N.º de asesoramientos a personas de la entidad sobre sus derechos y nuevas normativas.	
[2] Procesos de mejora en recursos humanos, convenios de aplicación, sistemas de transparencia y calidad y organización y gestión de equipos.	
[2] N.º de acciones de mejora en el Plan de voluntariado de la entidad.	
[3] N.º de recursos tecnológicos de la entidad para personas usuarias y voluntarias.	
[3] N.º de personas que reciben asesoramiento en nuevas tecnologías.	
[4] N.º de actividades innovadoras en la ejecución de proyectos sociales.	
[4] N.º de nuevas acciones de voluntariado transformador impulsadas.	
[5] N.º de participantes en actividades de capacitación para la empleabilidad en condiciones de trabajo dignas.	
[5] N.º de personas que obtienen empleo o mejoran sus condiciones laborales tras la capacitación en la entidad.	
[6] N.º de actividades impartidas para mejorar las competencias.	
[7] N.º de actividades comunitarias organizadas en la zona de influencia de la entidad.	
[8] N.º de personas referentes y líderes comunitarios en la entidad que fomenten la interculturalidad.	
[8] N.º de medidas para eliminar estereotipos y prejuicios.	
[9] N.º de acciones para el cuidado de infraestructuras del barrio (campaña de recogida de basuras, concursos de cuidados del entorno, huerto urbano...).	
[10] N.º acciones para favorecer el ahorro energético y la sostenibilidad.	

↖
Anota
número



4

Bloque | Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Este bloque se refiere al ODS que promueve la **construcción de sociedades pacíficas e inclusivas**, con una justicia accesible para todas las personas y con instituciones sólidas que funcionen de manera eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.

Su objetivo es que todas las personas se desarrollen en un mundo sin discriminación, en el que no deban tener miedo a sufrir ningún tipo de violencia, y en el que se garantice la justicia a través de las instituciones públicas.



Decálogo para cumplir con los ODS del bloque Paz, Justicia e Instituciones sólidas

[1]

Visibilizar y denunciar las situaciones de **injusticia social** y vulneración de los **derechos humanos** vinculadas con los ODS.

[2]

Ofrecer garantías de **buen gobierno y transparencia** (publicación de cuentas anuales, memoria, código de conducta, auditoría...).

[3]

Contar con un **Código o Comité Ético** que garantice valores, principios y pautas éticas y de conducta para luchar contra cualquier forma de violencia verbal o física en la organización, de manera transversal.

[4]

Incluir dentro del Código Ético un protocolo de **Mediación de Conflictos** (para personas trabajadoras, voluntarias...).

[5]

Ofrecer formación e información en cultura de **no violencia, diversidad cultural, derechos humanos**, participación democrática en la sociedad, mecanismos democráticos, etc...

[6]

Ofrecer **espacios democráticos de participación** para personas trabajadoras y voluntarias (toma de decisiones, votaciones ...).

[7]

Ofrecer información y organizar eventos que sean **accesibles** para favorecer la **inclusión** de todas las personas.

[8]

Colaborar con otras organizaciones de la sociedad civil y movimientos vecinales.

[9]

Favorecer la inclusión de cualquier ámbito de la sociedad, fomentando equipos y grupos de trabajo heterogéneos que promuevan la **pluralidad y multiculturalidad** en entornos pacíficos e inclusivos.

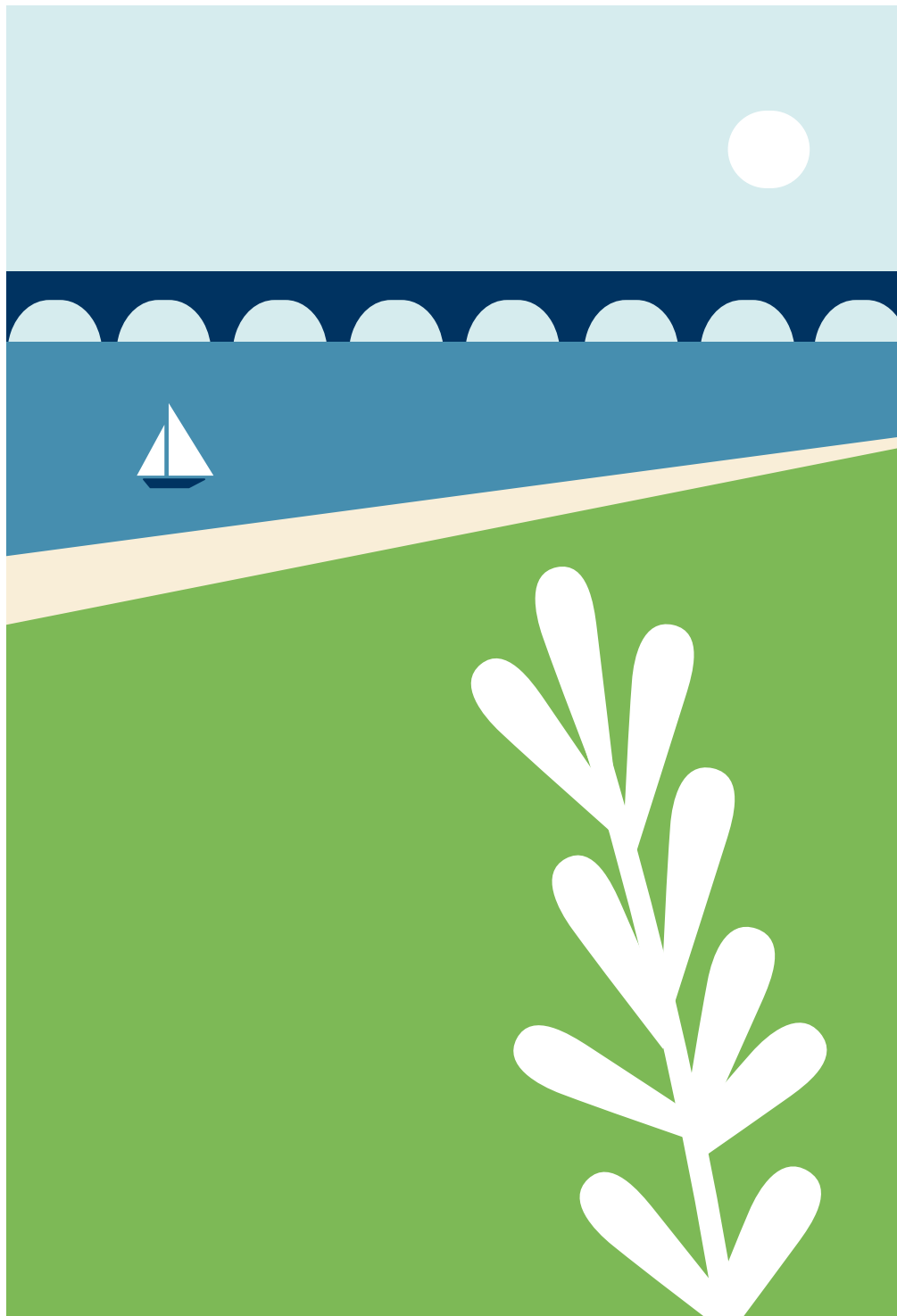
[10]

Fortalecer las capacidades de las personas usuarias creando vías en la propia entidad para facilitar su transformación – pasen a ser voluntarias o a ejercer un papel activo y participativo en la sociedad –.

Cómo medimos su cumplimiento Indicadores

[1] N.º de acciones de visibilización sobre los derechos humanos (jornadas, talleres, publicaciones...).	
[1] N.º de denuncias registradas sobre abusos, injusticias o vulneración de derechos.	
[2] N.º documentos que garanticen el buen gobierno y la transparencia.	
[3] La entidad ha pasado una auditoría.	SÍ / NO
[3] La entidad cuenta con un Código o Comité Ético.	SÍ / NO
[4] La entidad cuenta con un protocolo de Mediación de conflictos.	SÍ / NO
[5] N.º de sesiones formativas o informativas impartidas sobre no violencia, derechos humanos, participación, etc.	
[6] N.º de votaciones en la entidad en las que participan las personas trabajadoras o voluntarias.	
[7] N.º de medidas inclusivas tomadas por la entidad (espacios accesibles, documentos, protocolos, medios tecnológicos...).	
[8] N.º de acciones conjuntas con otras organizaciones de la sociedad civil y movimientos vecinales.	
[9] N.º de grupos de trabajos multiculturales impulsados por la entidad o donde se participa.	
[9] N.º de criterios de heterogeneidad aplicados a los grupos de trabajo (género, edad, procedencia, formación...).	
[10] % Personas usuarias que se transforman en personas voluntarias.	

↖
Anota número



5

Bloque | Alianzas

Se refiere a la necesidad de establecer **alianzas sólidas, inclusivas e integradas** a todos los niveles, y con todos los actores sociales implicados en la mejora de las sociedades.

Tiene varios objetivos, entre ellos: impulsar y establecer relaciones entre los ODS; fortalecer la movilización de recursos internos; promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente sostenibles y transferibles a los países en desarrollo en condiciones favorables; aumentar el apoyo y mejorar la coherencia de las políticas internacionales; y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público - privada y de la sociedad civil.



Decálogo para cumplir con los ODS del bloque Alianzas

[1]

Trabajar y compartir en **equipos multidisciplinares** dentro de la entidad, y entre los distintos departamentos.

[2]

Facilitar y alentar la **participación de las personas voluntarias y usuarias** en los consejos asesores o comisiones de trabajo de la entidad.

[3]

Formar parte de **plataformas** con las que se comparten intereses o ámbitos de actuación y sumarse a otras alianzas.

[4]

Compartir conocimientos, experiencias, programas y recursos (tecnologías, materiales...), tanto a nivel local, nacional o internacional.

[5]

Desarrollar programas y acciones de **voluntariado**.

[6]

Elaborar **planes específicos de actuación**, con acciones concretas, y dirigidos a los diferentes actores sociales.

[7]

Realizar **proyectos conjuntos** con otros actores (campañas, programas, eventos, jornadas, workshops...).

[8]

Reconocer públicamente a las entidades con las que se colabora.

[9]

Visibilizar todas las **colaboraciones, alianzas o participaciones** – eventos, jornadas – que sean casos de éxito o buenas prácticas para que llegue a más personas y sirvan de ejemplo, a través de medios de difusión.

[10]

Colaborar con los **medios de comunicación** para que sean altavoces de la acción social (campañas, noticias, entrevistas...).

Cómo medimos su cumplimiento Indicadores

[1] N.º de equipos multidisciplinares dentro de la entidad.	
[1] N.º de reuniones mantenidas entre equipos de la entidad.	
[2] N.º de reuniones internas donde participan las personas voluntarias.	
[3] N.º total de plataformas de las que la organización forma parte.	
[3] N.º de alianzas establecidas con otras plataformas.	
[4] N.º conocimientos, experiencias, programas y recursos compartidos.	
[5] N.º de programas de voluntariado realizados.	
[5] N.º de personas voluntarias en la entidad.	
[6] Tiene la entidad: Plan de ApS, Manual de RSC, convenios con administraciones públicas y con empresas...	SÍ / NO
[7] % de proyectos conjuntos realizados con otros actores sobre el total de proyectos de la entidad	
[8] N.º acciones de reconocimiento a otras entidades (premios, actos...).	
[8] La entidad incluye el logotipo de colaboradores en sus publicaciones.	SÍ / NO
[9] N.º de acciones de visibilización de colaboraciones o alianzas (jornadas, talleres...).	
[10] N.º de acciones difundidas en medios de comunicación (noticias, campañas, entrevistas, reportajes...).	

↖
Anota
número

FEVOCAM

**Plataforma de entidades de voluntariado
de la Comunidad de Madrid**

info@fevocam.org

Tlf. 91 541 04 36

www.fevocam.org



SUBVENCIÓN (0,7% IRPF)



**Comunidad
de Madrid**